

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **69**

Fecha Estado: 27/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120180057500	Ejecutivo Singular	LUZ ELIANA ARIAS RESTREPO	RONAL MAURICIO ARBELAEZ	Auto resuelve solicitud NO ACCEDE A ENTREGA DE DINEROS; ORDENA DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO POR SECRETARÍA	26/11/2020		
05001400300120200060400	ASUNTOS VARIOS	BANCOLOMBIA	MARIA JOSEFA LOAIZA	Auto admite demanda	26/11/2020		
05001400300120200072000	Verbal	ARRENDAMIENTO LAS TORRES LTDA	MARIA ANDREA ARIAS RAMOS	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, FIJA CAUCIÓN y ORDENA OFICIAR	26/11/2020		
05001400300120200083800	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANCIERA	CARLOS ANDRES CHICA	Auto inadmite demanda inadmite solicitud	26/11/2020		
05001400300120200085100	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	CAROLINA MUSTAFA JIMENEZ	DORA MARIA GALLEGO MARIN	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA; ORDENA REMISIÓN A JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN (REPARTO)	26/11/2020		
05001400300120200086200	Verbal Sumario	JOSÉ WILLIAM FLÓREZ QUINTERO	RAMON EMILIO ARANGO	Auto inadmite demanda inadmite demanda.	26/11/2020		
05001400300120200091900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ANIBAL DE JESUS RAMIREZ GOMEZ	MARIA ROSA ELISA RAMIREZ GARCIA (CAUSANTE)	Auto inadmite demanda	26/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

FECHA DE ESTADOS WEB 27 de Noviembre de 2020

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente donde encontrará el auto pertinente, en caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico, cmp101med@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.